

## Decreto Provincial M N° 1865/2005

Reglamenta Ley Provincial M N° 2946

**Artículo 1º al 3º** - Sin Reglamentar.

**Artículo 4º** - Fíjense como límites provisorios del Área Natural Protegida Río Limay en la Provincia de Río Negro creada por Ley Provincial M N° 2946 cuyos límites tentativos son los que a continuación se detallan: "Al Oeste el río Limay, desde su nacimiento en el Lago Nahuel Huapi hasta su confluencia con el río Traful siguiendo el límite interprovincial entre Río Negro y Neuquén; al norte una línea imaginaria desde la confluencia con el río Traful hasta el punto de coordenadas N:X=5491383,64, Y=1577055,48; de allí al Cerro sin nombre de mil trescientos sesenta y siete (1367) metros de altitud, punto M: Y=1577855,32, X=5488665,86; al este una línea imaginaria en dirección Norte-Sur que une los Cerros Sin Nombre de mil trescientos sesenta y siete (1367) metros de altitud punto M, Piedra Moller punto L:Y=1578552,02, X=5487540,20; Cerro Sin Nombre de mil trescientos cincuenta y siete (1357) metros de altitud punto K:Y=1578662,16, X=5483483,08; Barda Negra Punto J:Y=1579962,11, X=5482614,51; Chacay punto I:Y=1578115,15, X=5480034,59 y los Cerros Sin Nombre de 1332 punto H:Y=1578477,72, X=5478979,98; 1560 punto G:Y=1581798,46, X=5478627,05; 1546 punto F:Y=1583420,85, X=5476060,60; 1079 punto E:Y=1584068,38, X=5472155,59; 848 punto D:Y= 1582609,18, X=5468698,75 y 1406 punto C:Y=1585555,01, X=5461630,37; al sur una línea imaginaria que une al Cerro Sin Nombre de mil doscientos (1200) metros de altitud punto B:Y=15752271,38, X=5454217,52 de allí al punto de coordenadas A:X=1571217,09, Y=5454566,97; de allí hasta la naciente del río Limay. Esta delimitación concuerda con las cartas del IGM N° 4172-17, N° 4172-17-2 y N° 4172-23-2. "La síntesis de los vértices de la poligonal formada a continuación del límite con la Provincia de Neuquén se expresa en el siguiente cuadro:

Puntos	Coordenadas X	Coordenadas Y
A) Próximo a Naciente del Limay	5454566,97	1571217,09
B) Cerro sin nombre de 1200 m	5454217,52	15752271,38
C) Cerro sin nombre de 1046 m	5461630,37	1585555,01
D) Cerro sin nombre de 848 m	5468698,75	1582609,18
E) Cerro sin nombre de 1079 m	5472155,59	1584068,38
F) Cerro sin nombre de 1546 m	5476060,60	1583420,85
G) Cerro sin nombre de 1560 m	5478627,05	1581798,46
H) Cerro sin nombre de 1332 m	5478979,98	1578477,72
I) Cerro Chacay	5480034,59	1578115,15
J) Cerro Barda Negra	5482614,51	1579962,11
K) Cerro sin nombre de 1357 m	5483483,08	1578662,16
L) Cerro Piedra de Moller	5487540,20	1578552,02
M) Cerro sin nombre de 1367 m	5488665,86	1577855,32
N) Próximo a Conf. Traful-Limay	5491383,64	1577055,48

**Artículo 5º al 7º** - Sin Reglamentar.